

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Orán de ésta Universidad.


Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante los meses de abril, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre 2015 por la suma total de \$ 46.265,17 (Pesos Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cinco con diecisiete centavos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante los meses de abril, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre 2015, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Orán, obrantes en fs. 7, 9, 10, 17, 18, 20, 27, 29, 36, 37, 39, 43, 45, 52, 53, 55, 59, 60, 62, 70, 72, 76, 77, 78, 85, 87, 89, 93, 94, 96, 103, 106, 107, 116, 126, 130, 137, 140, 147, 149, 151, 158, 160, 162, 171, 172, 173, 176, 177, 184, 195, 198, 199, 208, 210, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 233, 243, 244, 245, 246 y 247, por la suma total de \$ 46.265,17 (Pesos Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cinco con diecisiete centavos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto obrante en el presente expediente a la siguientes partidas presupuestarias:



Partida 3-7-1.....	\$ 15.322,67
Partida 3-1-5.....	\$ 52,50
Partida 3-7-2.....	\$ 16.170,00
Partida 3-4-7.....	\$ 11.998,00
Partida 3-7-9.....	\$ 2.722,00
TOTAL	\$ 46.265,17

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016-

0119

SALTA,

25 FEB 2016

Expediente N° 10.306/15

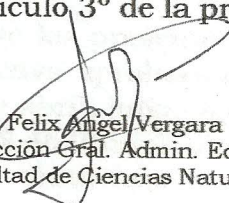
Cuerpo I y II

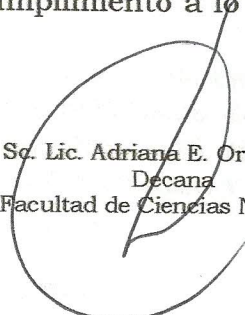
Son Pesos: Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cinco con diecisiete centavos.-

ARTICULO 3°: Solicitar a la Sede Regional Orán disponga el reintegro a ésta Unidad Académica mediante el depósito en la Cuenta Corriente N° 4532010182-Banco de la Nación Argentina-Sucursal Salta, de esta Facultad, la suma total de \$ 46.265,17 (Pesos Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cinco con diecisiete centavos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente resolución.

v.g


Felix Angel Vergara
a/c Dirección Gral. Admin. Economica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales